MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN MIRANDA
JUNTA MUNICIPAL – TELEF N° 071 211205

RESOLUCIÓN J.M.Nº 961/2015.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015 DE "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 8.008 "LUZ Y ESPERANZA".-

VISTO: La Nota Nº 62/2015 de la Intendencia, presentando los documentos respectivos, que fuera girada para su estudio a la Plenaria constituida en comisión, y,

CONSIDERANDO: Que, la Plenaria constituida en comisión, en su dictamen aconseja la aprobación de la adjudicación realizada, de acuerdo a lo establecido en el Art. 216 de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal", que dice: Art. 216: "*Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de 20 días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática*". Dictamen que es aprobado por la Plenaria.

Por tanto:

LA JUNTA MUNICIPAL DE CAPITÁN MIRANDA REUNIDA EN CONCEJO,

R E S U E L V E:

Art. 1º. Aprobar la adjudicación del llamado por Concurso de Ofertas Nº 02/2015 DE "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 8.008 "LUZ Y ESPERANZA", presentado por la Intendencia Municipal por Nota Nº 62/2.015, teniendo en cuenta el considerando de la presente resolución.----------

Art. 2º. Art. 2º. Comunicar a la Intendencia Municipal.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CAPITÁN MIRANDA A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

JUNTA MUNICIPAL CAPITAN MIRANDA

Mirta Vega
Secretaria

Luis Fernández
Presidente Junta Municipal

INTENDENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
Día: 19/08/15 Hora: 09:28
Firma: